



05 AGO 2026

1:42 p

RECIBIDO



Dirección de Recursos Humanos
No. De Oficio OM/DA/RH/0408/2026.

Asunto: Información LTAIPEJM, Art 8, Fracc.V, inciso h

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de julio de 2026

Lic. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas
Presente:

Por este medio y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, (Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia), en su Artículo 8, fracción V, inciso H, el cual a la letra dice:

Artículo 8°. Información Fundamental - General

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

Se informa que no hay Jubilados y Pensionados que sean responsabilidad de este sujeto obligado, ya que las pensiones son a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), sin embargo, se tiene conocimiento de la siguiente liga con la que cuenta dicha institución en la que publica a sus diversos jubilados y pensionados: <https://ipejal.jalisco.gob.mx/Principal/Nomina/Pensionados>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miriam García Barrera
Directora de Recursos Humanos



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

“2026, Jalisco cuna de Identidad Nacional y el Mundial nos une”
“2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandona en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”